

POLÍTICA INDUSTRIAL DEL GOBIERNO VASCO

José Ignacio Arrieta

Consejo de Industria y Comercio del Gobierno Vasco.

Palabras clave: Política industrial vasca, industria vasca, crisis económica, innovación tecnológica.
Nº de clasificación JEL: O2, O14, O33.

Antes de comenzar a plantear las líneas maestras de la política industrial puesta en práctica por el Gobierno Vasco, y la evolución que ésta va a tener en un futuro, resulta obligado hacer una referencia a la situación de pasado debido a la gran incidencia que ha tenido la crisis económica, aparecida en la década de los 70, en la estructura industrial de Euskadi. El encarecimiento de un factor productivo básico, como es la energía unido a la aparición acelerada de las nuevas tecnologías, ha dado lugar, a nivel internacional, a una etapa de transición, cuyo horizonte final justo se vislumbra, que va a dar paso, quizás, a una nueva época cuyos rasgos definitivos se desconocen.

Todo parece indicar que derivamos hacia una nueva forma de vida social con menor participación en ella del elemento trabajo, al menos en la actual forma de ser entendido, y en la que el peso de la Industria en la creación de empleo y aportación al PIB va a descender.

Estos fenómenos son fácilmente perceptibles en las sociedades avanzadas y no tardarán en afectarnos completamente, dado el alto grado de integración de las economías occidentales.

En este marco, los sectores tecnológicamente clásicos, siderurgia, construcción naval, etc., se encuentran con serias dificultades, mientras

que hay una serie de sectores relacionados con la información que se están desarrollando velozmente apoyándose en nuevas tecnologías.

Mientras este proceso de cambio se iniciaba, la economía española se encontraba inmersa inercialmente en una política de desarrollo interno cuyas principales características eran:

- proteccionismo arancelario
- reserva del mercado interno
- sustitución de importaciones

Esta política produjo una serie de consecuencias, alguna de ellas todavía vigentes, entre las que se pueden señalar:

- la poca capacidad de respuesta de la empresa a la demanda.
- la falta de tecnología propia.
- la mala política de producto.
- la ausencia de la suficiente tradición exportadora.
- la falta de actitudes hacia la innovación en diseño, comercialización y gestión.

y que de forma resumida se concretan en una falta de preparación para luchar en situaciones de fuerte competencia, situación que, en el momento presente, se ha visto agravada por la

integración a partir del 1 de Enero de 1986 en la Comunidad Económica Europea.

En Euskadi, la crisis, además de estos problemas similares a los de la economía estatal, ha tenido una serie de características diferenciales debido, entre otras causas, al importante peso de los sectores en recesión, lo que propició que su intensidad fuera mayor que en el resto del Estado.

De todos es conocido la situación de monocultivo industrial que padece el País Vasco, monocultivo centrado en sectores clásicos lo que ha hecho a la economía vasca muy vulnerable ante factores externos que escapan a su control. Los sectores más significativos a los que es necesario hacer mención son los siguientes:

- Siderurgia Integral.
- Aceros Comunes y Especiales.
- Construcción Naval.
- Papel.
- Electrodomésticos.
- Grandes Bienes de Equipo.

Estos sectores, independientemente de los rasgos individuales diferenciadores, tienen elementos comunes que definen la situación que afrontan como consecuencia de no haber enfrentado adecuadamente la crisis económica, tales como:

- demanda estancada o en regresión,
- capacidad de producción excedente,
- importante crecimiento de los costes salariales y financieros,
- apreciable obsolescencia técnica de procesos y productos.

Vemos, por tanto, que el desarrollo de nuestra economía ha estado basado en sectores de crecimiento lento, y en estos momentos en franca recesión, sin que se haya prestado la adecuada atención al impulso de sectores más dinámicos que han aparecido y continúan aflorando en los principales países industrializados y los cambios estructurales que se están produciendo en la industria a nivel mundial no han tenido una rápida y eficaz respuesta. Los sistemas productivos

en su mayoría continúan anclados en el pasado y la falta de adaptación e introducción de las nuevas tecnologías a los productos y procesos tradicionales es un obstáculo para el normal desarrollo de las empresas que están en franca desventaja competitiva frente a las de otros países con tecnología propia y por lo tanto más competitivas a nivel internacional.

Todo esto ha llevado a parte importante de nuestra industria a no poder competir con sus productos, bien porque no encuentran demanda para ellos, bien porque ya no son rentables a los precios y costes actuales.

Por tanto, en una situación como en la actual es necesario actuar ágilmente moviéndose en la dirección en la que lo están haciendo las sociedades más avanzadas, con objeto de modificar nuestras estructuras y adaptarlas a las demandas de la nueva sociedad emergente.

Esto supone, aquí y ahora, conseguir prioritariamente la flexibilización de las estructuras industriales al objeto de adaptar la oferta a las condiciones cambiantes de la demanda, apareciendo clara la necesidad de una mayor diversificación del tejido industrial vasco en busca de un desarrollo más equilibrado. Ello no significa en modo alguno la desaparición de los sectores existentes, sino su adecuación tecnológica y organizativa a las nuevas condiciones.

Este objetivo a lograr en el campo económico tiene su coste desde el punto de vista social, por ello, y ésta es la otra cara del problema, es necesario alcanzar un acuerdo entre los distintos grupos sociales sobre los cambios estructurales que la nueva situación demanda y especialmente aquellos dirigidos a incrementar la capacidad de respuesta de nuestro entramado productivo.

En esta dirección, la actuación del Gobierno Vasco a través de su política industrial tiene por objetivo último conseguir la reconversión global de la industria vasca mediante, por un lado, la consolidación de actividades clásicas, y por otro, la potenciación del desarrollo de nuevas actividades productivas dirigidas a dinamizar y diversificar el tejido industrial vasco.

1. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

La industria de hoy presionada por la propia evolución tecnológica y la competencia exterior, demanda a todos los niveles, una continua y permanente adaptación y reconversión, siendo responsabilidad de las propias empresas como principales agentes del proceso productivo, la ejecución de las acciones necesarias.

Sin embargo, dada la complejidad del desarrollo, la variedad de tecnologías implicadas y la grave situación económica por la que atravesamos, la Administración debe intervenir a través de su política industrial para orientar, estimular y canalizar el proceso, facilitando el entorno económico y competitivo, favoreciendo el desarrollo de ciertas actividades innovadoras, retrasando el declive de otras por razones regionales y sociales, propiciando los necesarios cambios de mentalidad, cambios en la gestión, en la tecnología, en la propia concepción del trabajo; en resumen, creando el clima adecuado para que la renovación de las empresas pueda producirse y ésta sea aceptada por toda la sociedad.

Es un hecho que la globalidad de la actual crisis ha llevado a todos los países de economía occidental, en los últimos años, a plantearse, algunos por primera vez, la necesidad de utilizar medidas de política industrial, con el ánimo de potenciar la actividad del sector secundario. Es preciso indicar que, incluso la propia Comunidad Económica Europea, carente de una política industrial concreta, ha tenido que intervenir, a partir del año 1976, adoptando medidas defensivas para la industria, con el objetivo de evitar el deterioro que se estaba produciendo en sectores clave para la economía europea.

A todo lo expuesto, hay que añadir el vertiginoso cambio tecnológico en el que nos hallamos inmersos y la transformación que ello produce en la relación de intercambio de productos a nivel internacional, haciendo surgir operaciones de saneamiento de industrias y sectores con fuerte incidencia sobre el empleo, se comprende el por qué de la aparición o reforzamiento de medidas, por una parte de corte defensivo y por otra impulsoras.

Estas últimas han adquirido gran variedad a partir del inicio de los años 80, y así frente a las clásicas acciones de apoyo a las inversiones, de desarrollo regional, apoyo a la pequeña y mediana empresa, etc., aparecen nuevas acciones como los apoyos al I+D, a la investigación técnica y aplicada, al fomento de la movilidad laboral, la utilización de las compras públicas, las ayudas a sectores estratégicos, los parques industriales, y otras, que se caracterizan por poner el acento en la creación de las condiciones necesarias para el desarrollo de nuevas actividades, formando e informando a los agentes económicos, especialmente al empresario, frente a las simples ayudas financieras como elemento principal definidor de las mencionadas en primer lugar.

La política industrial del Gobierno Vasco sigue estas líneas tratando de conjugar tanto las medidas clásicas, de reestructuración, con las de más reciente aparición. Es por ello, que su principal característica es su no aplicación en forma aislada, sino como paquetes dirigidos a un objetivo de reconversión y relanzamiento global.

En esta línea, todas las medidas van acompañadas de un incesante y continuo proceso de mentalización que muestre a los implicados cual es la situación actual, por qué debe efectuarse un cambio y cuáles son los objetivos a los que se debe tender.

Su segunda característica es la de potenciar la introducción de altas tecnologías como medio para alcanzar a las naciones industrialmente avanzadas, a la vez que sirvan de instrumento de mejora y rentabilización de las tecnologías convencionales tan abundantes en nuestro país.

Es por ello también, que intenta poner un acento especial, y ello sería su tercera característica, en la formación, tratando de relacionar intensamente la educación (Universidad y Formación Profesional) con la industria.

Como hemos visto, la política industrial iniciada en 1981 por el Gobierno Vasco tiene por objetivo básico lograr la reconversión global de la industria con la mayor efectividad; no sólo consolidando actividades actuales, política defensiva, sino desarrollando nuevas actividades

industriales. Esta reconversión sólo se producirá si los agentes básicos del sistema industrial, empresas, trabajadores y fuerzas sociales en general, responden eficazmente a ese reto, correspondiendo al sector público la impulsión del proceso con objeto de propiciarlo y acelerarlo.

Para el logro de este objetivo se establecieron tres vías de actuación, clásicas ya en la política industrial vasca:

- Reestructuración de sectores o empresas en crisis.
- Relanzamiento de la actividad industrial.
- Apoyo al cambio y la innovación.

Dentro de este marco, la política industrial de la Comunidad Autónoma consiste fundamentalmente en un conjunto de mecanismos y medidas trazadas por el Gobierno Vasco que impulsen la reconversión industrial de Euskadi en conexión y coordinadamente con la política industrial estatal, desarrollando y ejecutando los planes de reconversión globales, por una parte, y por otra, en planteamientos nuevos, originales, como corresponde a la peculiaridad del tejido industrial vasco y a las circunstancias económicas en que se desenvuelve.

2. PROGRAMAS 1986

En el momento actual, la política industrial va dirigida a hacer frente a la grave crisis que atraviesa la industria vasca, a través de una política ofensiva del sector público de la Comunidad Autónoma, con el objetivo de conseguir la renovación del tejido industrial, y con el fin último de adaptarlo a los niveles competitivos existentes en la CEE.

Para la consecución de este objetivo se requiere:

- realizar los ajustes necesarios en diversos sectores.
- fomentar y desarrollar las nuevas tecnologías como agente de cambio del relanzamiento económico.
- impulsar la creación e instalación de empresas de tecnología avanzada.

Todo ello tiende a dimensionar óptimamente las unidades productivas industriales y debe incidir, fuertemente, en el desarrollo de las nuevas tecnologías, ya que éstos son dos de los factores, fundamentales, que deben generar el cambio que ha de operar en nuestras empresas para su relanzamiento económico y propiciar la diversificación de los sectores industriales, mediante el impulso, creación e instalación de empresas de tecnología avanzada.

Es preciso resaltar que elementos fundamentales de todo este marco de actuación son el reforzamiento de las bases tecnológicas y el aumento de la competitividad de la industria mediante la mejora de la situación de las empresas, en base a fomentar su capacidad de innovación industrial. Política que coincide, en líneas generales, con la desarrollada en los países de la Comunidad Económica Europea y que nos va a permitir, gracias al esfuerzo realizado hasta el momento presente el acceso a los programas comunitarios cuyo costo e importancia, como es obvio, sobrepasa el ámbito de actuación nacional y exige el esfuerzo y la colaboración de los medios científicos y técnicos de Europa.

Además de los programas cuya actividad se resume a continuación, la política industrial está complementada por el programa de Administración Industrial cuyo objetivo primordial es ejecutar y controlar el cumplimiento de la normativa industrial vigente, así como crear la infraestructura necesaria para la implantación de un sistema moderno de inspección, control y normalización industrial que preste especial atención a los aspectos de seguridad industrial. Así mismo, los programas de estructuras comerciales y promoción comercial están orientados a lograr tanto la eficiencia económica del sector distribución, como la promoción de los productos de la Comunidad.

El Gobierno Vasco para la puesta en práctica de las acciones anteriormente citadas, ha establecido tres planes de actuación: relanzamiento excepcional, relanzamiento de la actividad industrial, apoyo al cambio e innovación tecnológica, cuya implementación es realizada por el Departamento de Industria y Comercio y la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial, S.A.

a) Relanzamiento Excepcional

El Gobierno Vasco, en colaboración con las Diputaciones Forales, ha establecido en 1985 un plan a medio plazo 1985-87 de Apoyo Excepcional al Relanzamiento de Empresas y Sectores Industriales cuyo objetivo es paliar las secuelas de la crisis industrial que padece la C.A.P.V., tendiendo al ajuste de las unidades productivas y al fomento de los procesos innovadores de las mismas.

Las acciones a desarrollar van dirigidas al mantenimiento del empleo e investigación, así como al afianzamiento de la estructura financiera y el incremento sustancial de la competitividad de la empresa y del sector industrial con el único fin del relanzamiento económico del tejido industrial.

Las actuaciones programadas se efectúan a través de un Plan de Relanzamiento Excepcional, puesto en práctica en el año 1985 y que tiene su continuidad en los años 1986 y 1987. Tiende a coordinar planteamientos empresariales viables, bajo una perspectiva sectorial, de tal forma que se potencie el sector industrial en su conjunto y sus actuaciones van dirigidas específicamente a aquellos sectores de gran implantación en la Comunidad Autónoma, tanto por su nivel de empleo, como por su nivel de producción, a los cuales no se les ha aplicado medidas de reconversión.

b) Relanzamiento de la Actividad Industrial

Dentro de este programa se deben diferenciar dos tipos de acciones:

Directas:

Son aquellas efectuadas a través del propio Departamento, con el fin de fomentar y propiciar la tendencia inversora de las empresas industriales, a través de subvenciones a la inversión industrial de las grandes empresas, y de forma coordinada con el Sector Público de la Comunidad Autónoma, ya que el fomento a las inversiones de las pequeñas y medianas empresas se realiza a través de las Instituciones Forales de los respectivos Territorios Históricos.

Estas subvenciones a la inversión se destinarán de forma prioritaria a las Áreas de Desarrollo Especial, Zonas de Desarrollo Especial y Zonas de Desarrollo establecidas en las Medidas de Actuación Interterritorial que se comentan más adelante.

Así mismo, existe una línea de ayuda para la subvención de puntos de interés de los créditos concedidos por las Entidades Financieras para la financiación de inversiones en Activo Fijo.

Dentro de esta línea se incluyen las subvenciones de los tipos de interés, tanto de los créditos dirigidos a las Pymes en años anteriores, como de los nuevos créditos a conceder durante el ejercicio 1986 a las Pymes y a los sectores acogidos al Plan de Relanzamiento Excepcional, lo que supone una cifra global de volumen de crédito en el periodo 1983-1986 de 62.980 Millones de ptas.

Indirectas:

Se pueden definir como aquellas que son realizadas a través de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial, S.A., sociedad pública adscrita al Departamento de Industria y Comercio y creada por Ley 5/1981, de 10 de Junio.

Esta Sociedad, constituye un instrumento fundamental de la política del Gobierno Vasco, y ha venido dedicando desde su creación su atención más preferente a su objetivo de promoción de actividades dentro de las líneas de acción ya señaladas.

Las actividades de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial, S.A., en este área para el año 1986, son las siguientes:

- Programas de Promoción.
- Industrialdeak.
- Incentivación de nuevas estructuras interempresariales.
- Apoyo a nuevos empresarios y jóvenes empresarios.
- Actividades de capital riesgo.

De las actividades enumeradas cabe destacar, por su novedad, la constitución

a finales de 1985 de la Sociedad de Capital-Riesgo. Esta Sociedad participada mayoritariamente por la S.P.R.I. nace con objeto de aportar un novedoso sistema de financiación dirigido a nuevas empresas y proyectos de interés; para ello utiliza una fórmula que conecta al inversor y al emprendedor, con aportación de unos fondos de inversión con los que participa, de forma minoritaria, en empresas en las cuales se compensa la alta rentabilidad con el riesgo que puede existir en el objeto de inversión.

c) Apoyo al cambio e innovación tecnológica

El Gobierno Vasco tanto a través del Departamento de Industria y Comercio, como de la Sociedad para la Promoción y Reversión Industrial, S.A., está impulsando la innovación y la incorporación de nuevas tecnologías a los procesos productivos en el convencimiento de que para muchas unidades industriales este es el camino de salida de la crisis.

Este apoyo tiene como objetivo el fomento de la investigación básica y aplicada, apoyar la actuación de Entidades de Desarrollo Industrial, promocionar y estimular la investigación y desarrollo (I+D) en las empresas industriales, consolidar la infraestructura material y humana de los Centros Tecnológicos y coordinar las mismas, así como promocionar nuevas líneas de investigación en las áreas de la biotecnología y ciencia de los materiales.

Las actuaciones del Departamento de Industria y Comercio en este área se pueden resumir en:

- realización de estudios para el conocimiento y prospección de la tecnología en empresas o sectores industriales.
- subvenciones a las Entidades de Desarrollo Industrial para potenciar acciones de mejora de la productividad, de la información, de la gestión industrial, de la exportación, etc.
- concesión de subvenciones como ayuda a la Investigación y Desarrollo —I + D— en empresas.

— ayudas a programas de difusión tecnológica (análisis de valor, cursos seminarios de difusión tecnológica, auditorías tecnológicas, ECTA, CN-100, programa calidad, difusión de la microelectrónica ETS II B, etc.) mediante la concesión de subvenciones.

— subvenciones de los Centros Tecnológicos de Investigación de la Comunidad Autónoma, como ayuda para la consolidación de su infraestructura y su actuación como centros de homologación.

La existencia de unidades de investigación y desarrollo en las empresas y la potenciación de los centros tecnológicos y su reconocimiento exterior nos da la posibilidad de establecer una cooperación supranacional en los programas europeos, y en este sentido ya se han establecido los contactos, por parte de las empresas y los centros tecnológicos, para la realización conjunta de proyectos de investigación en los programas de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), ESPRIT, BRITE y EUREKA.

Dentro del ámbito de esta línea las actividades de la Sociedad para la Promoción y Reversión Industrial, S.A. son las siguientes:

- Programa IMI (Introducción de la Microelectrónica en la Industria)
- Programa ECTA (Equipos de Concepción Tecnológica Avanzada)
- Parque Tecnológico

De estas actividades es destacable, por ser reciente, la creación de la Sociedad «Parque Tecnológico-Teknologi Elkartegia S.A.» en la que participa la SPRI con el 51 % del capital.

El objeto de esta sociedad es crear un polígono industrial de características particulares como infraestructura que posibilite la implantación de nuevas empresas de elevada tecnología con actividades de futuro, en particular en los campos de la electrónica y de la informática aplicados a productos, procesos y servicios.

3. EVOLUCIÓN RECENTE

Los programas de ayuda que han ido siendo establecidos por el Gobierno Vasco desde 1981 han sido diseñados

siguiendo básicamente los modelos desarrollados y puestos en marcha en otros países europeos.

Estos programas unidos a los ejecutados por las Diputaciones Forales, presentan ya en la actualidad una complejidad considerable, que obliga a una correcta y eficaz política de información y promoción.

Por ello, a finales del año pasado, se ha realizado una organización de todas las ayudas englobándolas en tres grupos:

Medidas Excepcionales

Se concretan en el Plan de Relanzamiento Excepcional establecido en 1985, con vigencia de tres años, y que ha sido expuesto en la parte descriptiva.

Medidas Generales

Son aquellas que de forma horizontal se establecen a nivel de toda la Comunidad Autónoma, y van dirigidas a:

- apoyo a la inversión a través de:
 - créditos
 - subvenciones
- apoyo a la creación de empleo
- apoyo a la investigación y el desarrollo
- apoyo a la innovación tecnológica
- apoyo al ahorro y desarrollo energético.

Medidas de Acción Interterritorial

Estas medidas, junto con las comentadas en primer lugar, representan las dos últimas grandes innovaciones introducidas en la política industrial vasca.

Establecidas en Diciembre último, estas medidas, determinan las bases y mecanismos de aplicación en la C.A.P.V. de la política de estimulación de la actividad económica, de la que la Política Industrial forma parte, basada en la teoría de la concentración geográfica de esfuerzos, similar a las ya existentes en el seno de la Comunidad Europea y en sus Estados miembros.

Estas medidas son compatibles con otras actuaciones de carácter sectorial

y/o general, y tienden en último término a mejorar la eficacia del conjunto de medidas de apoyo por parte del Sector Público Vasco en determinadas áreas de actuación que presenten un adecuado potencial endógeno de desarrollo. A estas áreas o zonas les son aplicadas, de forma intensiva y prioritaria, las ayudas a la inversión, al empleo, a la formación y reciclaje profesional, a la infraestructura industrial y a la innovación tecnológica.

Estas áreas de actuación por sus diferentes características están clasificadas en tres categorías diferentes:

- Áreas de Desarrollo Especial.
- Zonas de Desarrollo Especial.
- Zonas de Desarrollo.

y fueron determinadas, para los tres Territorios Históricos, mediante el Decreto 389/1985, de 17 de Diciembre.

Así mismo, el citado Decreto define un nuevo esquema organizativo que establece la creación para cada territorio de Sociedades de Gestión de las Áreas y Zonas de Desarrollo.

Estas Sociedades, a través de las oficinas de promoción a establecer en las diferentes áreas de actuación, tiene como funciones la difusión y gestión de la información sobre los programas de apoyo a la actividad económica así como el asesoramiento a las iniciativas privadas sobre dichos programas.

Esta nueva estructura altamente descentralizada trata de aproximar aún más todas las medidas de ayuda con el objeto de dinamizar la inversión y la creación de nuevas industrias, y por tanto de puestos de trabajo, ambos objetivos básicos del Gobierno.

4. TENDENCIAS

Las nuevas tecnologías están constituyendo una causa de desequilibrio del sistema anterior, de forma que el equilibrio no podrá recuperarse hasta que cada avance tecnológico haya sido difundido y asimilado en todo el entramado industrial.

El rápido desarrollo de las tecnologías está produciendo modificaciones profundas, no sólo a nivel de procesos productivos, sino también sobre la

naturaleza de los productos y lo que es más importante, sobre la propia concepción de la empresa. Las empresas intensivas en capital están dejando paso a las intensivas en conocimientos apareciendo éstas como las únicas capaces de crear empleo estable.

Estos cambios no sólo están incidiendo en el aparato productivo sino en la sociedad en su conjunto de forma que se puede decir, sin temor a equivocarse, que estamos asistiendo al inicio de una nueva revolución industrial, pasando de una sociedad de producción a una sociedad de creación.

Nuestra gran dificultad se encuentra en la falta de una infraestructura material y humana adecuada.

Por lo que respecta a la primera, se puede empezar afirmando que el progresivo desarrollo industrial de Euskadi ha podido lograrse a través de la conjunción de empresarios innovadores con visión de futuro y capacidad de riesgo, y de técnicos suficientemente cualificados, capaces de asimilar, adaptar e introducir las tecnologías que en cada época han conformado la base del desarrollo industrial: el hierro, el acero y la energía.

En los últimos años se ha venido produciendo un envejecimiento y disminución del potencial técnico como consecuencia de la falta de contratación de técnicos preparados, con la consiguiente pérdida de nivel científico y la falta de reciclaje del personal técnico de las empresas en las nuevas tecnologías que se están desarrollando a ritmo acelerado.

Es absolutamente evidente que es desde una política de educación de donde saldrán los planes y acciones de formación técnica que puedan proporcionar los recursos humanos necesarios sobre los que puedan cimentarse nuestro futuro tecnológico.

De no ser capaces de establecer los mecanismos adecuados que permitan la necesaria coordinación entre las demandas tecnológicas y el sistema educativo, no dispondremos de los recursos necesarios, comprometiendo seriamente nuestro futuro y haciéndonos cada vez más dependientes.

En orden a enfrentar este problema se ha creado recientemente desde el

Gobierno un equipo de reflexión y acción para la planificación tecnológica y científica.

Por lo que se refiere a la infraestructura material el esfuerzo realizado es enorme, baste decir que el presupuesto agregado de empresas con «Unidades I + D», y los Centros Tecnológicos de la C.A.P.V., se ha multiplicado casi por cinco pasando de 2.000 Millones de pesetas en 1982 a 9.000 Millones en 1985.

Este esfuerzo inicial debe proseguir e intensificarse de forma acelerada, para que al mismo tiempo que se alcanza el nivel de inversión tecnológica existente en los países de nuestro entorno económico se cree una infraestructura tecnológica capaz de ser conexiónada a las redes de investigación europeas.

Relacionado con este último aspecto de interrelación con los países comunitarios, está el otro gran objetivo de futuro de la política industrial como es la internacionalización de la economía industrial vasca.

Una vez cubierta la puesta en marcha de los mecanismos de apoyo y de creación de infraestructura mínima, descritos anteriormente y dirigidos a lograr la reorganización interna de la industria, el Gobierno Vasco va a tratar de propiciar, a través de la SPRI, que la economía entre en contacto con los nuevos sectores productivos que emergen en el área de las nuevas tecnologías.

Para ello la SPRI en esta nueva etapa pretende, aprovechando este momento histórico en el que es posible acceder a iniciativas de vanguardia en un período de 5 a 10 años, la captación de productos, empresas y empresarios novedosos y atractivos para la Comunidad Autónoma.

5. CONCLUSIONES

De todo lo expuesto, parece evidente que la innovación y la apertura al exterior, entendidos ambos en sentido amplio, constituyen las llaves del futuro industrial vasco, tanto para lograr el mantenimiento de los puestos de trabajo en los sectores tradicionales, como para la incorporación de nuevos mercados de trabajo a través de nuevas tecnologías.

Esta situación hace aflorar un objetivo claro como es el establecimiento de las condiciones que permitan la diversificación y reindustrialización del País, al objeto de conseguir un cambio tecnológico real y la apertura de la economía al exterior, mediante la promoción de nuevas actividades, el fomento de la aparición de grupos de empresas y el impulso del esfuerzo exportador de la industria vasca, todo ello basado en la potenciación del autoempleo y en el estímulo de la capacidad de riesgo del pueblo vasco.

Es preciso insistir una vez más, que avanzar por los caminos señalados supone un cambio profundo, no hay que olvidar los componentes tradicionales de nuestra industria, un gran esfuerzo que se está empezando a realizar con la ayuda de las administraciones públicas

y que se tiene que intensificar, porque es vital para el desarrollo de la Comunidad y para la recuperación del puesto que ocupaba dentro de los rankings económicos.

Este cambio de mentalidad, para el cual parece necesario realizar un replanteamiento de la política educativa y cultural, supone una revisión de aptitudes y comportamientos que tiene que impregnar, y compete, a la sociedad vasca en su totalidad, especialmente a los agentes sociales que pueden favorecerlo, actuando de catalizadores del proceso. Si somos capaces, entre todos, de hacerlo realidad no cabe duda que las perspectivas futuras de la economía vasca serán positivas y que el esfuerzo que se está realizando será recompensado.